



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0513

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2017

**DIPUTADA GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA,
Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados**

**Entrevista concedida a representantes de
medios de comunicación, previa a la
sesión ordinaria**

PREGUNTA.- ¿Qué es lo que va a suceder ahorita con la toma de protesta del diputado...

RESPUESTA.- Vamos a reiniciar los trabajos de Mesa Directiva, se suspendió la reunión ahorita para efectos de ser consultada en cada uno de los grupos parlamentarios, la determinación la vamos a tomar ahorita, definitivamente en la Mesa.

Lo que sí es el documento que se nos ha puesto a nosotros a consideración, es un documento en donde no tiene elementos fehacientes para nosotros suspender derechos, aparte nosotros no tenemos la competencia de suspender los derechos ciudadanos.

Es una obligación de este Poder Legislativo tomar la protesta correspondiente.

PREGUNTA.- ¿Qué documentos le presentaron, diputada?

RESPUESTA.- Nos presentaron un documento en donde la Fiscalía General del Estado pone a consideración del Juez de Control la averiguación completa. Una vez que esta averiguación llega al Poder Judicial están obligados a girar la orden de aprehensión. No ha llegado aquí ningún documento oficial que nos dé a nosotros los elementos de que existe, primero, una orden de aprehensión girada.

Y aún y cuándo tuviéramos la orden de aprehensión girada, esto no representa, tampoco, prueba plena, toda vez que se gira la orden de aprehensión y las instancias judiciales proceden a recibir la declaración del presunto indicado, en este caso.

Y, una vez que se le recibe la declaración, se determina si se vincula o no se vincula a proceso, pero reitero, este órgano legislativo no tiene competencia para suspender derechos.

Nosotros, es una obligación recibir la protesta de quien hoy está, incluso, enlistado ya y aprobado en Mesa Directiva para rendir su protesta de ley.

PREGUNTA.- ¿Eso afecta la imagen del Poder Legislativo de que le dan la inmunidad y la impunidad...?

RESUESTA.- Lo grave sería invadir esferas que no nos competen a los diputados. A nosotros no nos compete la suspensión de derechos de los diputados, en todo caso es una instancia judicial la que tendría que hacerlo.

PREGUNTA.- ¿Por qué no mejor esperar?

RESPUESTA.- Como le reitero, precisamente por eso no hemos iniciado la sesión. Los coordinadores parlamentarios en este... Ya está agendado y aprobado en orden del día, aprobado por Jucopo.

La única instancia autorizada para retirar del orden del día el tema, es la Junta de Coordinación Política. Recuerden que Mesa Directiva sólo conduce los trabajos que son ...

PREGUNTA.- Pero la Junta ya, los demás coordinadores se están manifestando en contra, ya nada más es cuestión del PRI.

RESPUESTA.- En la Mesa no tenemos ninguna información. Nosotros sólo sabemos que sesionamos como Mesa Directiva, que aprobamos el orden del día en donde viene la toma de protesta del diputado y nosotros no tenemos elementos fehacientes, en este momento, para nosotros negar lo que es tomarle la protesta de ley.

Entiendan que no es un tema de politizarlo, eso lo hemos reiterado. Aquí no se trata de politizar un tema, ni se trata, mucho menos, de evadir responsabilidades de nadie.

Ya habrá momento procesal oportuno en donde la instancia judicial habrá de determinar qué va a suceder con ese tema, que se le envió al Poder Judicial y que se giró una orden de aprehensión que no tenemos la certeza de que exista, puesto que a este Poder no ha llegado ningún documento.

PREGUNTA.- ¿Les ha explicado algo el diputado, ha tenido acercamiento?

RESPUESTA.- No, yo desde que llego por las mañanas, llego a reunión de Mesa, llego ocupada con los temas, en lo personal no he tenido la oportunidad de dialogar con él.

Únicamente, y como abogada que soy, concedora del Derecho, le reitero: no tenemos en este Poder Legislativo la facultad para negar la toma de protesta, en este momento, apegados a la legalidad y despojándonos de cualquier tema político.

PREGUNTA.- ¿Y a la ciudadanía usted cree que le importa eso, a la ciudadanía lo que le importa es que no haya impunidad?

RESPUESTA.- Creo que este poder ha actuado, precisamente, en consecuencia de ser apegados a la legalidad y con la transparencia debida. Si nosotros tuviéramos elementos para actuar en contrario, olvídense, aquí, despojándonos de cualquier circunstancia partidista, fuéramos los primeros en decir, pero no tenemos elementos fehacientes.

PREGUNTA.- ¿El PRI va a cargar con esta mala imagen de que rinda protesta un integrante del PRI que está siendo acusado?

RESPUESTA.- Sólo le quiero decir que en el PRI nadie está por encima de la ley, pero la legalidad que prevé en este Poder Legislativo y cumplir conforme lo marca la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y nuestro Reglamento, compete, no nada más al PRI, a todo el Poder Legislativo, rendirle la protesta de ley. No es un tema del PRI.

PREGUNTA.- El PRI es el que lo empuja...

RESPUESTA.- No es un tema del PRI, es un tema, como les digo.

PREGUNTA.- Pero las demás bancadas ya rechazaron...

PREGUNTA.- Les reitero a ustedes de que en este momento no es un tema que debamos politizar, es un tema de legalidad en donde habremos de estar, todos, muy atentos.

Gracias.

-- ooOoo --